

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

7 de junio de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.391

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 7 de junio del 2023 a las 09:15 hs. a fin de considerar el Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los Asuntos entrados también fueron distribuidos si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos al orden del día.

Primer punto a) Oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Pido soporte a la Sala Técnica, cerrando un periodo la Comisión de Entes y Binacionales, vamos a hacer una evaluación de la cuestión de Yacyretá en la zona afectada, si la Sala Técnica puede acceder al material visual, que vamos a ir proyectando es importante visualizar qué es lo que ocurrió con el embalse de Yacyretá porque algunas cuestiones no fueron resueltas, fue resuelto la elevación del embalse en el año 2011.

Llegó a su cota final, tenemos problemas en la falta de mantenimiento de todas esas grandes cantidades de obras multimillonarias que dejó el embalse de Yacyretá, y cosa que los intendentes de las ciudades más afectadas no pueden sostener con su escaso presupuesto, más

aún también hay que apuntar de que el gobierno argentino, si paga la cesión de energía que solo unos 60 millones de dólares anuales lo hace en forma muy retrasada, y eso se distribuye a través de la ley Royalties. Pero hay un componente que nunca se definió que está en el tratado que es la compensación por territorio inundado, ahí tenemos. Ahí está Encarnación cómo quedó más de 30,000 familias fueron desplazadas, todo su circuito comercial la industria cerámica el daño fue terrible, se hicieron muchas cosas para sostener todo esto en el tiempo, pero desde el año 2015 la Entidad Binacional Yacyretá, cortó todos los convenios de mantenimiento con la ciudad Encarnación y otras ciudades afectadas.

¿Cómo vamos a sostener los más de 30 km de costanera con todos sus componentes? ¿cómo vamos a sostener todo el tema de la recolección de líquidos? el vertedero municipal que tenía un acompañamiento hasta el 2015, el tratamiento y la disposición final, ¿cómo se va a sostener todo eso, con el con el presupuesto de la municipalidad o con quién nos dejó estos daños de por vida? ahí está la materia prima de la industria cerámica estaba ahí, al lado de las fábricas todo eso se perdió definitivamente y Encarnación que era proveedora de cerámica para todo el país de muy buena calidad por su materia prima, dejó de ser proveedora verdad y la atención no fue suficiente, por eso quiero señalar que este nuevo gobierno tiene que hacer algo con la Argentina, para que por lo menos las compensaciones fluyan, hoy ya no hay excusa por más que la máquina estén dañadas están reponiendo se están para que produzca lo que tienen que producir.

Hoy no están produciendo una capacidad de 80% pero esos daños fue por la desidia Argentina de no terminar en tiempo y forma al emprendimiento por ejemplo, entonces este nuevo gobierno le tiene que hacer es solucionar el tema económico entre Paraguay y Argentina y las compensaciones se tienen que pagar en tiempo y forma, nosotros no necesitaríamos, Encarnación y la zona afectada no necesitaría de ir a mendigar en la Entidad Binacional para que atiendan los problemas que ellos dejaron, si es que la compensación se pagaban en tiempo y forma, territorio inundado una vez que se concrete eso se puede parte de eso se puede repartir en las ciudades más afectadas, y con eso sostener todo lo que no dejaron y más, hay unas placas de las compensaciones para que ustedes puedan visualizar territorio inundado y sesión de energía según el tratado verdad.

El tratado habla de 815 km² nomás de territorio inundado, pero, sin embargo, eso no ocurrió así y porque se decidió dejar el emprendimiento en una cuota Superior, y la página oficial de la Entidad Binacional Yacyretá habla de 1600 kilómetros cuadrados. El 80% es territorio paraguayo y si vamos a aplicar lo que dice el tratado la fórmula no corresponde más de 100 millones de dólares anuales en territorio inundado, que desde que se firmó el tratado hasta el día de la fecha, jamás se abonó ningún guaraní ni un centavo de dólar por territorio inundado, con eso se podía haber sostenido toda la zona afectada las obras que ellos dejaron, y cosas que dejaron de hacer. Hoy se está peleando por los títulos de propiedad, más de 8000 soluciones se generaron con el recrecimiento del embalse y más de la mitad no

tienen título de propiedad, hay asentamiento que tienen 20 años de ocupación y la Entidad Binacional Yacyretá hasta hoy día no le resuelve su título de propiedad, muerte civil se llama eso.

No puede ni siquiera ir a un banco, una financiera cuando tienen problemas para acudir a un préstamo, entonces también los habitantes desplazados tuvieron el compromiso de la EBY del acompañamiento con proyectos productivos, cosa que no se ejecutó o no se ejecuta en tiempo y en forma, y lógicamente verdad terminar con las obras comprometidas, hay obras que están en el tratado obra como el tema de la reposición del ferrocarril, hoy el ferrocarril está parado o está paralizado a partir de enero la empresa constructora de los primeros 7 km solicitó la paralización de obras, y esta historia se tiene que revertir por los altos intereses que representa para la República del Paraguay.

No puede ser que inundemos más de 1000 km² de territorio paraguayo y no cobremos lo que establece el tratado de Yacyretá que es la compensación por territorio inundado, Presidente y estimados colegas y no es posible que, por un cambio de color en la administración municipal de Encarnación, todos los convenios sean cortados, igual se mantiene igual, pero eso se tiene que revertir porque es una vergüenza.

Muchas gracias, Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve escuchando atentamente al colega y, patriotismo es lo que falta, 1000 km² de territorio inundado eso Yacyretá, se necesita imagínese lo de la Itaipú Binacional también porque nosotros somos de frontera, el colega es con la Argentina y nosotros los diputados del Alto Paraná con el Brasil, donde no es solamente una inundación sino toda la flora, la fauna, la biodiversidad de esos territorios que se echaron a perder, y ni que decir de las siete caídas, que serían un atractivo turístico a nivel mundial, nosotros no tenemos una costanera como ustedes lo tienen en Encarnación colega Fernando, la gente acá de Asunción ni siquiera tiene Itaipú, ni siquiera tiene Yacyretá y ellos tienen su costanera ha ñande vyro umi diputado de otro lado, vienen acá y se ponen de cuatro a estos bandidos y a estos delincuentes.

Así que, le digo a los Diputados del Alto Paraná ojalá cuando vengán exijan también una costanera para el Alto Paraná, ahí la gente de Pilar ya tiene también está bien, y cerremos ese círculo ahora. Asunción tiene su costanera aquí en la capital, Pilar, Encarnación y ahora lo que falta es en Ciudad del Este, ojalá se pueda unir eso con ciudad del Este, Presidente Franco y Hernandarias, sería lo ideal porque nosotros también queremos ser una ciudad pujante, no una ciudad de maletines donde se van se vayan personajes a extorsionar a la gente a quitarle su mercadería al mboriahu le quitan la mercadería, pero al manguruju empresaurio que tiene disponibilidad de hacer pasar carretas y

carretas, eso no sé, pero el que va y compra su mercadería para llevar el sustento a su casa a ese es el garrote, a ese no, contrabando está prohibido por ley.

Si tiene suerte se le habla lo normal es que se le meta un un akapete por la cabeza, y que la Marina que está ahí que le secuestre le ponga ahí en su Torre, ojalá se pueda también ver esa situación en la zona primaria del Puente de la Amistad, dicho sea de paso visto que estaba bien oscuro este fin de semana, iluminación me acuerdo cuando estaba Arnoldo se hizo un trabajo de iluminar bien de señalizar, ahora que vamos a estar mejor, que ese vamos a estar mejor sea para el pueblo paraguayo, no para el equipo no más, para todo el Paraguay, hoy recién acaban de darme una noticia de que se le asalto a una amiga, estaba esperando su colectivo una motochorro ou, oguerahapa chupe todo lo que tenía, todos los días hay asalto todos los días ahí robo, visto que quién va a ser el Ministro del Interior suena Enrique Riera el que compartía galletita con Sandra Malandra.

Riera fuiste uno de los propulsores de cómo es legalizar la criminalización de las invasiones de tierra, ojalá mi querido hermano nde ko nde arandú tema leyes de familia luego tenés de buffet ahí de abogado, está bien, pero quizá hermano tu sensibilidad social, tu causa nacional, así como llevaste ese proyecto de los ex obreros de la Itaipú puedas hacer que el estado de derecho se respete nuestro país, para todos Riera, para todos no solamente para el narcotraficante para el criminal y para el lavador de dinero, y jamás permitas Enrique Riera que se le utilice a la Policía Nacional para

perseguirle al pueblo paraguayo, por trabajar como en su momento dado lo hizo el exministro Euclides Acevedo, con metralleta con patrullera con Fiscales con jueces, encerrando negocios encerrando trabajo, persiguiéndole a la gente. Ese es mi pedido.

Queremos que Alto Paraná siga creciendo siga mejorando y no solamente sea cómo se dice utilizado para enviar peajeros para traer maletines aquí en Asunción. Y eso va a depender mucho también sí es cierto de los Diputados del Alto Paraná y los Senadores que vamos a tener representación aquí en el Congreso.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Poncio Pilatos y Barrabás existen en todas partes sobre todo en el Instituto de Previsión Social en el país de las Maravillas la claque pretende lavar ropa por 67 millones de dólares, mientras que los pacientes están en los pasillos, y los parientes durmiendo frente al hospital, así así se lavan las manos el presidente del Instituto de Previsión Social y los Consejeros de la previsional. Así es como ellos lucran a través del padecimiento de cientos de miles de pacientes que van y concurren a la previsional, estimados colegas lo que está pasando en el Instituto de Previsión Social es sumamente

grave, y voy a explicar brevemente el motivo por el cual esta cámara se tiene que expedir sobre el particular, solicitando la renuncia del Consejo de Administración en pleno y del Presidente del Instituto de Previsión Social.

Siempre existe un margen de discrecionalidad, pero cuando el negociado se torna tan burdo y tampoco cuidado, es donde vemos como nuestras instituciones están haciendo aguas por todos lados, en detrimento de la salud que después de la vida es el bien jurídico protegido y precautelado por la Constitución Nacional, ustedes que llevaron adelante una campaña en donde se declararon provida y profamilia les paso el dato, la claqué está robando en la previsional 67 millones de dólares, y ese robo es de color rojo colegas, no hay oficialismo ni oposiciones de color rojo y estamos teniendo los datos de las personas y de los políticos vinculados a ese gran negociado, hablando con la gente de lavandería tenemos que se lava menos de 20 kg de ropa al día, porque resulta que en quirófano y en gran parte del manejo hospitalario no se lava ropa porque se usan elementos descartables como tiene que ser, en cuanto a los pacientes son sus familiares los que llevan sábanas el atavío completo del enfermo y todo lo que necesita toalla, frazadas, etcétera, etcétera ¿qué es lo que van a lavar? lo que nos preguntamos, y lo que se va a lavar es dinero porque no se va a hacer ninguna prestación de servicios 67 millones de dólares ustedes saben lo que se puede construir con ese con ese dinero se puede construir un hospital entero.

Tenemos ejemplos visibles que en una isla caribeña se construye un hospital y un mega hospital por cien millones de dólares y acá se quiere usar para lavar ropa, escrutando un poquitito más asumimos que dentro del pliego de bases y condiciones, no es que se está licitando un lavado especial con una máquina especial, para una desinfección especial es un lavado común y corriente sin ningún tipo de ese rojo de seguridad o de bioseguridad 67 millones de dólares, y nosotros somos cómplices de esa mega licitación si no tomamos medidas, estamos solicitando un pedido de informes sobre esta mega licitación, además estamos solicitando un informe sobre el manejo discrecional de cupos de combustible otorgados al presidente y al consejo de la administración de la previsional.

Porque estos desgraciados son miserablemente baratos, miserablemente baratos, porque se venden por cupos de combustible y por pequeños cargos de morondanga y no representan ni al sector trabajador, ni al sector empleador ni al estado paraguayo, una carta orgánica del año 1950 miserables lo que son, en contubernio con políticos y con clanes adjudicaron esta licitación y algunos medios están presentando una medida cautelar otorgada por un juzgado que suspende como si fuera esto definitivo, y esto apenas es la primera instancia colegas, esto no está suspendido y quiero que acá los Colorados me refuten el motivo por el cual en plena etapa de transición se están realizando estas adjudicaciones multimillonarias, y no solamente en la previsional están existiendo irregularidades, esta mañana hablaba con el Gobernador electo del Departamento Central, y

el día de mañana se hace una licitación con adjudicación directa de 3000 millones de guaraníes, para construir parquecitos infantiles, 3000 millones de guaraníes.

Eluden todo el proceso de licitaciones y ya están haciendo adjudicaciones directas el número de llamado las empresas direccionadas, y probablemente sin prestar el servicio. Así mismo sea adjudicado e impugnado una licitación por atiendan bien servicio de zonificación de municipios del Departamento Central 419 millones de guaraníes, para zonificar los límites en el Departamento Central, es imposible la manera en la que roban estos desgraciados, contratación de personal contable 196 millones de guaraníes, qué es lo que van a contar central está tocado por el infortunio y está tocado por ladrones importantes, y nosotros como diputados del Departamento Central no podemos dejar de señalar que estas licitaciones tienen que ser suspendidas.

*Nosotros no pedimos que el estado paraguay deje de funcionar lo que denunciamos es a esta gente de m***** que está adjudicándose 67 millones de dólares para lavar ropa, en el país de la impunidad donde esta licitaciones están vinculadas a políticos y a políticos colorados, están vinculados y nosotros vamos a dar nombre y apellidos, estamos cerrando el círculo hay un clan que está procesado que está dentro de un juicio oral y público y políticos que hoy ocupan banca en la cámara de diputados y de senadores, que están directamente relacionados con esta mega licitación y si nosotros no despertamos van a llevar lo poco que queda en este periodo la*

posibilidad de que el administrador entrante pueda realizar algún tipo de hoja de ruta, para desarrollar alguna política pública que brinde respuestas a la ciudadanía, que es lo único que me importa al realizar esta denuncia, lo único que me importa son los ciudadanos y no los negociados de ustedes, porque no es que le tenga mucha esperanza a los que entran porque entran con la misma visión, saquear el estado tener como coto prebendario para sustentar sus inmorales campañas políticas.

Hoy es el momento de decir basta y yo pido a esta cámara un debate libre, acerca de todas las compras públicas que se están realizando y que están siendo cuestionadas por la ciudadanía, por los funcionarios y por las autoridades entrantes, tenemos que convocar al director de la DNCP acá antes de que sea demasiado tarde, tenemos que pedir la renuncia porque le va a hacer mucho bien a la previsual inclusive que se mantenga acéfala hasta el 15 de agosto, que seguir soportando a estos miserables ladrones que se auto adjudican licitaciones para cumplir funciones que no son necesarias, y quiero terminar porque yo me fui a la previsual, no es que yo estoy hablando de balde como muchos acostumbran, el día viernes visitamos el Instituto de Previsión Social, hablamos con más de trescientas personas que están en los albergues del IPS, entramos en la zona de urgencias y había más de 300 personas en los pasillos y el pasillo colega es pasillo, el pasillo no es un lugar para atender a un paciente que está requiriendo especialización, el pasillo es pasillo pero esta gente quiere lavar ropa por 67 millones de dólares, cuando la gente está en los pasillos.

Además de eso vemos que no hay medicamentos en el IPS se le pide a través de un altavoz a los familiares que comprenden prácticamente todo, pero acá hay plata para lavar ropa 67 millones de dólares colegas, y en el Departamento Central que se cae a pedazos y donde en cada esquina matan a nuestros hijos, donde no hay seguridad vial, donde estamos llenos de motochorros de prostitución de niños en la calle, en el Departamento Central resulta que el Gobernador actual que sustituyó al delincuente de Hugo Javier hace un llamado a licitación de 3000 millones de guaraníes por adjudicación directa, para construir parquecito infantil ndajeko, y hace licitaciones para la servicio de zonificación de municipios por 419 millones de guaraníes, qué m***** de gente que m***** decente y le vamos a tener que aguantar 5 años más.

Yo solicito al plenario que se vote en primer lugar el pedido de destitución del presidente del Instituto de Previsión Social, y todos sus consejeros y que se aprueben los dos pedidos de informe que hemos formulado, porque ganan más de 30 millones de guaraníes. Yo sé que para muchos de los que están acá sentados su sueldo no importa, para los que vivimos de nuestro salario y ganamos 26,500 mil tener consejero que ganan más que los diputados, que ganan más que personas que tienen un grado de responsabilidad y que además se auto adjudica millonarios monto de cupo de combustible, nos debe llamar la atención porque necesitamos hablar de una escala salarial que sea igualitaria a la responsabilidades, delincuentes no tienen familia, ustedes no tienen familia, no tienen hijos, y se venden por estas

bicocas de privilegio y salarios multimillonarios. Eso es todo colegas y espero el retruco de la claqué colorada, porque imagino yo que ustedes están en comunicación con el gobierno de transición y vayan al IPS que hay algún senador y algún diputado que se está llevando en rueditas la previsional por si no se enteran.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene alguna moción de orden.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera que se vote la destitución, el pedido de destitución en el momento de legislación sobre tabla Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTE: En este estadio no se puede, tiene que hacer en el estadio correspondiente.

Estamos en oradores diputado vamos a terminar, vamos a terminar esto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidenta queridos colegas, quiero hacer uso de la palabra para hacer dos aseveraciones en primer lugar; con respecto a la denuncia a la colega Katty, hace tiempo también nosotros de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, siempre veníamos denunciando las irregularidades que ocurría en el Instituto de Previsión Social, no es ninguna

responsabilidad del Partido Colorado ni mucho menos sino es una responsabilidad individual del presidente de la previsual y sus consejeros, el equipo de transición encabezado por la señora Lea Giménez y el Doctor José Alberto Alderete en innumerables ocasiones pidieron parar todas las licitaciones que no sean urgentes, no es parar el estado sino parar esas licitaciones que no sean urgentes como es el caso que se denuncia.

Entonces, lo que corresponde es el señor Battaglia una vez más, que pare todo este proceso creo que ya hay una orden judicial al respecto, también y cualquier tipo de licitación innecesaria. Seguramente la Contraloría General de la República, va hacer una auditoría general de su gestión y elevar los antecedentes al Ministerio Público en el caso que haya irregularidades como yo personalmente creo que las hay, en segundo lugar; Presidenta Si Sala Técnica me ayuda con una planilla, nosotros estoy denunciando por segunda vez en este periodo parlamentario la falta de pago de su salario y de sus dietas y gastos de representación a una concejal del distrito de J. Augusto Saldívar, Departamento Central, el intendente Diego Alonso Galeano se niega a pagar más de 130 millones de guaraníes a esta concejal, por el simple hecho de que es la principal cuestionadora a su gestión pública.

Entonces es inadmisibile eso y deberíamos de denunciar no solamente los hechos cuando lo hacen Colorado, sino cuando cualquier funcionario público se aparta de la ley. Así que vamos a presentar un pedido para que la Cámara de Diputados arbitre los medios necesarios para que se pueda pagar su salario a

ella y a otros dos concejales quienes no reciben por hacer oposición al intendente, entonces, pero qué simpático denunciamos cuando es Colorado, py'ete ya denuncia, pero cuando es de nuestro partido o un signo afín realmente nos callamos, la de la ley debe ser igual para todos.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez. Sobre el punto en virtud Artículo 77.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas yo celebro que una parte de la oposición que se despierte y denuncie hechos de corrupción, ¡celebro! la última vez creo que fue en pandemia cuando visitaban los aviones chinos después se pasaron en juicio político a juicio político. Así es que se celebró colegas y acompañó, acompañó porque esta bancada fue la que denunció y se opuso al préstamo espurio de 250 millones de dólares a la previsual, esta misma bancada fue la que denunció al ministro en aquel entonces Juan Ernesto Villamayor, al ministro corajudo Arnaldo Giuzzio que ya sabemos cómo terminó y lo de IPS no solamente se queda en lo que comentó la colega y nosotros habíamos denunciado también Presidente y yo pedí informes de cuánto combustible se gastó, ustedes sabían qué combustible para ambulancias tuvo un gasto en 11 meses creo de 700 millones de guaraníes y combustible de avión más de 6000 millones de guaraníes, así es que Presidente sí es

cierto o si es con piolita yo acompaño la destitución del Presidente de IPS de los consejeros.

Muchas gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta

DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA: Gracias Presidente.

Saludos a los colegas y a los que siguen nuestras sesiones, Presidente yo quiero compartir con usted y dejar una preocupación al próximo parlamento porque nosotros ya no estamos yendo, pero es algo que también los legisladores que representan al Partido Colorado y en este caso al movimiento en particular deberían cuidar mucho señor Presidente, yo voy a hablar algo probablemente no es una cuestión de tecnicismo y no le guste mucho a la gente pero tengo una responsabilidad de hacerlo con relación a las deudas que tiene la República del Paraguay, y quiero dejar al Presidente como información para que el gobierno en sí pueda priorizar porque estamos llegando a un a un techo con relación a las deudas externas principalmente porque el porcentaje mayor es con relación a la deuda externas.

Solamente en el gobierno de Marito, gobierno del presidente que se está yendo, estamos hablando de 5.922 millones de dólares de préstamo, pero el total Presidente es lo que nos tiene que llamar la atención en una reflexión

en cuanto a la maniobrabilidad de nuevos préstamos, por qué digo esto Presidente, porque en este momento estamos en y le digo a los colegas vuelvo a decir al Partido Colorado y en particular el movimiento Honor Colorado, que hay un contrato de préstamo para aprobación legislativa de 897 millones de dólares eso es la que ya está digamos con un trámite legislativo, estamos con contrato de préstamo suscriptos de 555 millones de dólares y estamos con una posibilidad, o sea, contrato de préstamo que se está negociando de 390 millones de dólares, son los que tienen que pasar en el Parlamento, a lo que voy Presidente y colegas, el gobierno entrante tiene que analizar si estos préstamos ya están en el Poder Legislativo que ya fueron suscritos y que están etapa de negociación son los préstamos que realmente necesita el gobierno, necesita el Paraguay porque ya no hay margen de negociación entonces tiene que haber un análisis de cuál de los préstamos van a ser más necesarios para que se desarrolle nuestro país, para que ese préstamo realmente sea necesario y que gracias a eso nuestro país pueda crecer, haya desarrollo, genere puestos de trabajo y eso significa también más recaudación tributaria.

Le pido una responsabilidad enorme yo no sé quién para asesorarle a los parlamentarios del próximo periodo, ni lo que van a entrar, pero si ese Presidente que haya un análisis profundo con relación a la deuda externa.

A fines de enero Presidente y colegas estamos llegando a 15.200 millones de dólares que el Paraguay debe, 15.200 millones de dólares, de los cuales 13.400 millones son de

deuda externa y 1.740 millones de deuda interna, y tenemos que Presidente analizar porque por los préstamos que van a venir al Parlamento y que muchas veces estos préstamos que viene al Parlamento en la exposición que hacen los colegas o con el mensaje del Ejecutivo, inclusive hay colegas que cuando hablan de las bondades del préstamo hasta probablemente uno tenga que llorar verdad, por el impacto que va a tener y hasta puede ser real, pero hay que tener en cuenta que muchos de estos préstamos realmente acudimos Presidente porque no se utilizaron bien los recursos en su momento esa es la realidad.

Se crearon necesidades con relación a los préstamos y no viene un préstamo atado y tenemos que aprobar porque es que guardan relación a necesidades sociales, estamos hablando de 44% con organismos multilaterales que el Paraguay debe, y un poco más del 43% que bonos soberanos que se tienen y con esto Presidente termino le digo a los legisladores yo luché mucho en dos periodos y no se pudo y espero que el próximo Parlamento que asuma el primero de julio lo puede hacer con fuerza, basta ya Presidente y colegas, que los organismos multilaterales nos pongan condiciones de esas famosas asesorías que vienen atados los préstamos del BIP o de otro organismo multilaterales, asesorías que los hacen los nuestros propios técnicos que le pagamos millones de dólares y que si no se le paga a ellos no sale el préstamo.

Si un gobierno es fuerte negocia las condiciones total pagamos intereses y otra condición que debería nuestro próximo

Parlamento tener mucha entereza y fortaleza es que ya no tengamos que permitir que nos hagan, que nos cobren comisiones este organismo como PNUD u otros que por hacer licitaciones no cobran del 4 al 7% como si fuera, que no tenemos la capacidad o un organismo, una Dirección Nacional de Contrataciones qué puede hacer una licitación como tiene que ser y pagamos comisiones para que nos hagan unos organismos que yo no sé hasta qué, porque manejan ellos solamente su lista de proveedores.

Así que Presidente, quería dejarles esta información, los datos están siempre en la Comisión de Cuentas y Control para que puedan acceder y más que nunca mirar estamos hablando del casi 34% de producto interno bruto ya en préstamos, en deuda, y ese momento de tener una alerta una luz roja y decir cada préstamo que se va a otorgar, suscribir o negociar ver si realmente es necesario para la República de Paraguay.

Muchas gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz

DIPUTADO NACIONAL EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para dejar esta interrogante ¿qué clase de leyes nosotros Presidente Honorable Cámara estamos aprobando acá? y voy a hablar de la ley electoral del menjunje que nosotros hemos quitado, la ley de la famosa lista de bloqueadas del momento

que votamos la lista preferencial votamos a las personas, uno, el artículo cuarto dice que los votos son personales y no transferibles, y esto va para la Justicia Electoral que quitaron hasta el 36 nos fuimos con la lista de bloqueadas, a partir del 37 listas sábanas, entonces nosotros los afectados, nos dimos cuenta de que el resultado es totalmente anticonstitucional y estoy hablando de la Constitución Nacional, que las leyes electorales no puede primar sobre lo de la Constitución, el artículo cuarto dice el voto es personal e intransferible y resulta que en el decreto de la proclamación la Justicia Electoral ha quitado a partir del 37 aplicaron la lista sábana y la según la ley constitucional todos somos iguales ante la ley y no puede ser que para Edgar Ortiz un voto valga, un voto, y para Patrick Kemper valga cuatro, es por eso que nosotros hemos recurrido a la Corte y es por eso que le llamo la atención a esta Honorable Cámara de no quitar leyes anticonstitucionales, la modificación que hemos hecho es con resultado totalmente anticonstitucional, o no todos somos iguales ante la Ley, con el resultado que quitó la Justicia Electoral en la proclamación, no todos somos iguales ante la ley, unos son privilegiados y es por ello que digo que el Parlamento ya no tiene que meterse en la clase política, en la cuestión de judicial para que se pueda aplicar la Ley yo confío en el Poder Judicial que van a quitar lo que corresponde jurídicamente y va a poder corregir lo que nosotros hemos hecho mal, esta Ley de la famosa lista desbloqueada que al final es de bloquear y cerrada es la misma cosa que yo te diga que la puerta está abierta y al mismo tiempo está

cerrada, ñande jajapo petei menjunje lo mita y espero que la Corte corrija eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscritos pasamos al otro punto.

SECRETARIO (Administrativo): Lectura y aprobación de Proyecto de Resolución con pedido informes y de declaraciones.

Proyecto de Resolución: **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY”**

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA, EL RESULTADO DEL CENSO REALIZADO EN EL MES DE NOVIEMBRE CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RECONOCIDA LA FECHA PARA EL INDI REMITIR NÓMINA Y CANTIDAD DE FAMILIAS COMPONENTES”

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES SOBRE

FONDOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA NATACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ORGANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT SOBRE DIFERENTES INMUEBLES DEL ESTADO DE ABANDONO QUE ESTÁN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN SOBRE DIFERENTES INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO SITUADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE DESCUENTO EFECTUADO JUBILADOS PARA CUBRIR GASTOS DE SALUD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO VIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RUTA ASFALTADA QUE UNIRÁ LAGUNA ITA Y COSTA ROSADO DE ÑEEMBUCU”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA MEGA LICITACIÓN EN CONCEPTO DE LAVADO DE ROPAS POR 67 MILLONES DE DÓLARES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL POR EL MANEJO DISCRECIONAL DE LOS GRUPOS DE COMBUSTIBLE OTORGADOS AL PRESIDENTE Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE COPIA DE CONTRATOS ENTRE EL MOPC Y LA EMPRESA ADJUDICADA PARA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMÍ COLONIA KOE POR CANINDEYU”.

“QUE PIDE INFORME A LA MARINA MERCANTE NACIONAL SOBRE DECRETO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRIBULACIÓN MÍNIMA DE CUBIERTA Y MÁQUINA PARA LAS EMBARCACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE SOBRE CRITERIOS PARA EMITIR PERMISO A LA EMPRESA PROVEEDORAS DE COQUE DE PETRÓLEO”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SOBRE LICITACIONES DE SEGUROS ODONTOLÓGICOS EN LOS AÑOS 2021”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL HACIA MENORES DE EDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE EL CASO DE VIOLENCIA SEXUAL HACIA MENORES DE EDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD DE NUMERACIÓN DE DEPENDENCIAS, FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS DE LA ENTIDAD ASIGNADA CON TARJETA DE

PRESIDENTE DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAUMA ASFÁLTICO RUTA DEPARTAMENTAL PUERTO MARANGATU INTERSECCIÓN DE LA RUTA PY3 CURUGUATY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SOBRE RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE PLANES PROGRAMAS PROYECTOS DESTINADO A LA AGRICULTURA FAMILIAR QUE TIENE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y QUE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO INDÍGENA EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR AGROINDUSTRIAL REGIÓN OCCIDENTAL O RUTA DE LA LECHE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POBREZA REFORESTACIÓN ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA FALTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PRINCIPALMENTE PARA QUIMIOTERAPIA”.

“PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS CONTENÍAN LA LEY 6267 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A REGLAMENTAR LA LEY 5741 QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE BENEFICIO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS MICROEMPRESARIOS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ELEVAR EL NIVEL DE CENTRO DE SALUD DE GUARAMBARÉ A HOSPITAL BÁSICO DE GUARAMBARÉ”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL EL FESTIVAL DE TROMPO ARASA DE LA

CIUDAD DE LIBERACIÓN DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A IMPLEMENTAR VIDEOCÁMARAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUE REALIZA LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EDUCATIVO EL CURSO TALLER EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL CONFORME A DELINEAMIENTOS DE LA LEY 6800 QUE CREA EL CONSEJO Y SECRETARÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN DEL CAMINO DEL LUGAR CONOCIDO COMO PARAJE PICADA 13 LEGUAS ZONA TENIENTE MARTÍNEZ DISTRITO FUERTE OLIMPO”.

“QUE DECLARAN INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DRAGÓN RECICLADO”.

“QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SALVAGUARDAR LA SALUD DEL SEÑOR JUAN ÁNGEL NAPUT E INTERPONER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RESPETAR PROTEGER Y DEFENDER SUS DERECHOS HUMANOS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 6993 PROVISIÓN GRATUITA PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR REMITIR LOS ANTECEDENTES AL PEDIDO DE INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informe y declaración

No hay oposición, aprobado, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): IC-CONSIDERACIÓN DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY 7065, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN, ALTO PARAGUAY Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Vamos a leer por secretaría el dictamen de Presupuesto y el dictamen de la Comisión de Cuentas

SECRETARIO (Administrativo): Honorable Cámara la Comisión de Presupuesto os aconseja rechazar el veto del Poder Ejecutivo por el cual objeta parcialmente el proyecto Ley 7065 es que declara en situación de emergencia de los departamentos de Concepción, Amambay Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay y la correspondiente ampliación presupuestaria en ocasión de su estudio por la plenaria miembro de la comisión expondrá los fundamentos del

presente dictamen, Dios guarde a vuestra Honorabilidad firman todos sus miembros.

Vuestra comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo según el decreto del Poder Ejecutivo y no sancionar la parte no objetada al proyecto de Ley 7065 es que declara en situación de emergencia de los departamentos de Concepción, Amambay Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay y la correspondiente ampliación presupuestaria en oportunidades de estudio en plenario miembro de esta comisión dispondrán los fundamentos del presente despacho firman todos sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta*

DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA: *Gracias, Presidente.*

Nuestra recomendación de la Comisión de Cuentas y Control, es Presidente, aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de Ley y no sancionar la parte no objetada, dada que con dicha objeción la mencionada propuesta legislativa no contará con las partidas presupuestarias necesarias para lograr los fines perseguidos es nuestro dictamen Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado*

Tiene la palabra Diputado Nacional Edwin Reimer

DIPUTADO NACIONAL EDWIN REIMER: *Gracias Presidente,*

Buenos días colegas, solamente expresar que estamos en contra de la objeción, las necesidades siguen, una lástima que el Presidente no tuvo la sensibilidad de aprobar ese proyecto en el momento necesario en vez de ocuparse de la de la situación difícil de la gente de esa zona inundadas, él se fue pasear y hacer fotos en Parque Médanos en vez de enviar el helicóptero a ayudar a la gente que no tenía salida de su comunidad, ni había entrada para llegar mercadería, esa situación se ha normalizado pero si las comunidades indígenas, en especial siguen sin recursos y están esperando que tengan algunos resultados de sus huertas que sí están muy bien en el momento y esperamos que no llega una helada que le hace perder otra vez lo que han plantado entonces simplemente para estar en contra de la objeción.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Diputado*

Tiene la palabra Diputado Nacional Emilio Pavón

DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVON DOLDAN: *Gracias Presidente.*

Bueno realmente es una pena ya no hay tiempo a lo mejor para este proyecto de Ley, la Comisión de Presupuesto aconseja rechazar el veto parcial y bueno yo creo que también me dejaron una postura Presidente ahí también estoy como representante de esa zona acompañar el rechazo del veto Presidente.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado

Tiene la palabra Diputado Nacional Celso Kennedy

DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY: Gracias, Presidente.

Solo para que se entienda bien claramente las dos posiciones existentes del Presidente porque sí se rechaza el veto, obviamente entra en vigencia la ley siempre y cuando también lo hace el Senado pero nosotros aceptamos el veto porque ya es extemporáneo, prácticamente la declaración de emergencia y ya no tiene ningún valor sancionar la parte no objetada, entonces se tiene que votar ambas partes de proceder el sobre todo en la aceptación o el rechazo del veto, no de la aceptación el veto hay que votar la parte no sancionada pues la ley terminaría siendo este inapropiado si es que se acepta el veto parcial y se aprueba la ley vigente en proyecto.

Gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado

Vamos a poner a consideración, los que estén a favor de rechazar la objeción parcial se servirán votar en negativo, a sabiendas de que necesitamos 41 votos para la ratificación, los que estén por aceptar la objeción parcial y no sancionar la parte no objetada del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo a votación.

Diputado José Rodríguez en positivo

Diputada Rocío Vallejo en positivo

Tenemos quórum, queda aceptada la objeción parcial y no sanciona la parte no objetada se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

El pedido, hay que volver a votar entonces para, está muy bien Diputado, hay que hacer un segundo voto entonces, los que estén a favor de sancionar la parte no objetada, votarán en positivo, los que estén por no sancionar la parte no objetada votarán en negativo.

A votación

Bueno ahora voy a dar lo resuelto en forma completa. Qué hace Está la objeción parcial y no sanciona la parte no objetada, se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, consideración del proyecto de Ley aumenta pensión graciable al señor Felipe Ortiz Alvarenga.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No tenemos oradores inscritos, vamos a leer por Secretaría

Tiene la palabra al Diputado Nacional Emilio Pavón

DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN: Gracias, Presidente.

Es sobre el proyecto de ley del aumento de pensión graciable al señor Felipe Ortiz Alvarenga, la comisión de Presupuesto ha emitido un dictamen por la aprobación modificando el monto solicitado quedando en 2 millones, porque viene del Senado 2.500.000 Presidente, entonces 2 millones es la comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado*

Vamos a poner en consideración en general, los que estén a favor por la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo votarán en negativo

A votación

Diputado Teófilo Espínola abstención

La Diputada Celeste Amarilla en negativo

Queda rechazado el presente proyecto por no reunir los votos los votos necesarios, si, vuelve a la cámara de origen

SEÑOR PRESIDENTE: *Siguiente punto del orden del día*

SECRETARIO (Administrativo): *Tercero. Consideración la conviene entrar a la República de Paraguay y el de Chile sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Vamos a leer por Secretaría el dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): *Honorable Cámara, la comisión de Obras Públicas, Servicios públicos y Comunicaciones aconseja la aprobación del proyecto de Ley que aprueba el acuerdo entre la República del Paraguay y la de Chile sobre reconocimiento recíproco y canje licencia de conducir remitido con media sanción por la Cámara de Senadores con mensaje 5099, y considerado por ese alto cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 24 de abril en ocasión de su estudio miembro de estas comisiones pondrán los motivos del presente dictamen, Dios guarde vuestra honorabilidad, firman todos sus miembros*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Vamos a poner en general y en particular porque tiene un solo artículo

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, los que están por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo, a votación

Por favor a los diputados si pueden votar lo que están presentes porque no vamos a tener quórum.

Diputado Capurro, Diputado Colyn Soroka, el diputado de D'Ecclesiis, Diputado Esteban Samaniego, muy bien, positivo.

Suficiente quórum suficiente mayoría para la aprobación, queda sancionado, el último artículo que queda sancionar al presente proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, el proyecto de ley concede pensión graciable al Señor Blas Adolfo Alcaraz Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón

DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido tiene la aprobación de este proyecto y el monto solicitado por el en el del senado de 2 millones 500 y la comisión de presupuesto aprobó que sea dos millones porque un millón 500 el que se tiene actualmente hasta 2 millones Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado

Vamos a poner a consideración en general

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo a votación

Diputado Colyn Soroka por la abstención

Diputado Walter Harms, abstención

Diputado Esteban Samaniego, abstención

Diputado D'Ecclesiis, abstención

Hay quórum, no reúne los votos, queda rechazado, el proyecto ha sido rechazado vuelve a la cámara de origen siguiente.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del proyecto de Ley aumenta pensión graciable al Señor Catalino Antonio Gil.

A consideración

Tiene la palabra El vocero de la comisión Emilio Pavón Roldán

DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido tiene aprobación con modificaciones del proyecto de ley para el señor Catalino Antonio Gil, en 2 millones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Los que están por la aprobación del presente proyecto servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo votarán en negativo.

A votación

Diputado D'Ecclesiis en positivo diputado

Diputado Carlos Núñez por la abstención

Diputado Colyn Soroka, Walter Harms, Esteban Samaniego si pueden votar, por la abstención, no tenemos quórum vamos a volver a votar

Por favor si nos sentamos y sala técnica, si volvemos a votar de paso también verificamos quórum.

A votación

Pedirles a los señores diputados si pueden ocupar su curul y poder votar.

Bueno gracias al diputado Samaniego por la abstención

Diputado José Rodríguez abstención

No reúne la cantidad de votos necesarios

Tenemos quórum el proyecto ha sido rechazado vuelve a la cámara de origen

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración de proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal y autoriza la municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso, un inmueble finca 2316 a favor de su actual ocupante.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

DIPUTADA NACIONAL HILDA MARIA ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias Presidente.*

Por la comisión de Población y Vivienda donde se ha analizado este proyecto, se trata de la desafectación de dominio público municipal y se autoriza la municipalidad Asunción A transferir a título oneroso un inmueble con las características que se encuentran ahí a favor de su actual ocupante.

Este es un proyecto señor Presidente, en la que se encuentra con una ocupación de más de 25 años existe una resolución municipal la 9102

del 2015, en la que se da el aval correspondiente para la desafectación de esta cuenta corriente del distrito de la recoleta tenemos los informes de registros públicos donde no existe ningún tipo de observación. Entonces señor Presidente se han hecho algunas modificaciones de forma solamente desde la comisión por lo cual solicito a los colegas del acompañamiento de este proyecto

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada*

Vamos a poner a consideración primeramente en general y luego en particular, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto servirán votar en negativo

A votación

Diputado Núñez en positivo

Diputado Del puerto en positivo

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remitirá al Poder Ejecutivo tomando como dictamen la comisión de Población y Vivienda.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo. Consideración del proyecto de ley que aprueba el contrato préstamo por un monto de hasta 30 millones de dólares entre la Agencia Financiera de Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo y el contacto garantía suscrito en la misma fecha entre el Ministerio de Hacienda por*

el la República del Paraguay el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del proyecto acceso financiación para inversión en el sector agropecuario en el Paraguay que estará a cargo la Agencia Financiera de Desarrollo y la correspondiente ampliación presupuestaria

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia

DIPUTADA NACIONAL CELESTE AMRILLA DE BOCCIA: *Gracias Presidente.*

En nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, tenemos dictamen en positivo, el presente préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo a favor de la Agencia Financiera de Desarrollo AFD, garantizado por el Ministerio de Hacienda tiene por finalidad contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario en Paraguay, ofreciendo líneas de crédito de mediano y largo plazo, tanto a pequeños como a grandes productores agrícolas, pequeños y medianos acopiadores, pequeños y medianos ganaderos, personas jurídicas integrantes de cooperativas de producción entre otros, se podrá financiar adquisición de tecnología infraestructura implementos agrícolas, maquinaria agrícolas, compra de vacas lecheras, infraestructura de riego construcción de tajamares, mejoramiento genético, infraestructura agrícola, a inversión silbo pastoril, tambos lecheros.

Todo esto con la finalidad de cubrir una necesidad actual consistente en la falta de acceso

de financiamiento a ese sector. El monto total es 30 millones de dólares de los cuales entregarán 5 millones de dólares por año, o sea, el organismo financiador va a entregar a la AFD 5 millones por año hasta llegar al monto previsto, el plazo es de 24 años desde la firma del contrato que fue en marzo del 2020 con un periodo de gracia de 5 años, con una tasa de interés variable de 6.25 por ciento.

La comisión de Asuntos Económicos y Financieros considera importante apoyar a estos sectores productivos facilitando el acceso a créditos con bajo interés que serán otorgados a través del sistema bancario del país el cual se encargará de la recuperación de los mismos. Recomendamos la aprobación del presente proyecto.

Mi postura personal también al respecto Presidente es por la aprobación, este crédito va a llegar a los bancos privados con una con una tasa baja, esperemos que los bancos no suban tanto, esperemos que al consumidor final del préstamo le llegue también a un a un máximo 7, 7 y medio el periodo de gracia también va a ser largo, este sector que tuvo que haber sido toda la vida financiado por el Banco de Fomento o por el Fondo Ganadero nunca ha obtenido o por el crédito agrícola de habilitación, nunca ha obtenido a través de ellos lo suficiente, se han creado en el país un montón de instancias financiadoras y nunca este sector ha logrado obtener ventajas en este sentido en la financiación, esperemos que ahora a través de la AFD esto se cumpla.

Este es un préstamo que se aprobó en el 2020 por la pandemia se fue se fue postergando

su aplicación y bueno entrevistamos a la presidenta del fondo de la AFD y bueno consideramos que sería bueno probarse ahora este sector tan importante recibe del Estado algún beneficio.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada

Tiene la palabra el diputado nacional Edgar Acosta

DIPUTADO NACIONAL EDGA ACOSTA: Gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, nosotros dictaminamos Presidente por la aprobación también, pero quiero aprovechar otra vez este. para de la importancia de que se esté estableciendo prioridades en cuanto a los préstamos hacer aprobado por el Legislativo considerando que hay contrato de préstamo para aprobación legislativa a mayo presidente de 897 millones de dólares, eso es lo que ya están en el Poder Legislativo para aprobar.

También hay contrato de préstamo suscrito que el Gobierno ya firmó con los organismos multilaterales pero que todavía no vinieron al poder legislativo por 555 millones de dólares y también Presidente, préstamo en etapa de negociación que nuestro gobierno, está negociando ya por trecientos noventa millones de dólares.

Pongo en contexto Presidente de que por más de que este sea un monto digamos menor de treinta de millones de dólares lo que particularmente me gustaría, es que cuidemos la

prioridad del gobierno en sí, estamos hablando de más de mil cien millones de dólares que van a venir al ejecutar el Legislativo para para probar y particularmente para mí ya no hay margen Presidente y colegas, o sea, se tiene que re barajar y analizar si efectivamente ¿cuáles son los préstamos que vamos a aprobar en este caso la AFD? Treinta millones de dólares de los cuales ya trece millones de dólares como que ya hay pedido se va se va a aprobar para la Agencia Financiera de Desarrollo, es importante entonces si este sector puede ser importante hay que ver si le tiene que potenciar más o la Agencia Financiera también debería ser más abierta a todos por qué al ser un préstamo con un interés más bajo imagínense con el aval del Estado se supone que un interés bajo o sea está moviendo con un interés bajo, va a llegar sistema financiero.

Por lo que nosotros estuvimos viendo generalmente a un sector muy reducido Presidente colegas, a un sector reducido que probablemente también por los contactos políticos que tiene acceden a estos préstamos, no quiero usar la palabra en detrimento pero sigo mensaje comparativa contra otros sectores, entonces, es importante que le demos dinero a la Agencia Financiera pero tiene que también haber mayor control del Legislativo, los parlamentarios que son los contralores naturales de que el dinero que se utiliza para donde tiene el aval del Estado para que la Agencia Financiera puede acceder y volver a meter en el sistema financiero realmente sea transparente y pueda estar a disposición de todos los sectores y no por ese contacto otra vez político o ventajoso para algunos sectores determinado.

Eso es lo que tenemos que buscar en nuestro país, pero no podemos oponernos a un préstamo que va a desarrollar por lo que queremos nuestro país el desarrollo, pero quería dejar también esta aclaración Presidente considerando que hay más de mil millones de dólares que van a venir que el próximo parlamento va a tener la obligación de aprobar, rechazar, y que haya una mirada especial de cuales de los préstamos son realmente necesarios para desarrollar el país y no sea solamente para un sector de amiguismo que al final es sacar ventaja particular por encima el interés general.

Creemos que es importante pero una mirada especial y de mucho control Presidente si la Comisión de Cuenta y Control recomienda la aprobación.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también la Comisión de Presupuesto ha analizado, importante es acompañar este sector, según acá a los pequeños y medianos productores para financiar adquisición de implementos agrícolas, maquinaria, compra de vacas, lecheras, infraestructura, construcción de tajamar, mejoramiento genético y ya el plazo, la tasa variables 6,28 pero es del banco a AFD que va a dar a los otros bancos privados que se calcula

va estar entre nueve, nueve y medio a diez, realmente no es barato el crédito pero está un poco accesible más del momento de este año estamos con alta tasa a nivel internacional y nacional. Presidente, es importante acompañar y ya tenemos dictamen de la Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Como política de estado transversal a cualquier gobierno debería de ser, apuntar al crédito blando para los sectores que más aportan al producto interno bruto de la Nación. Hablando del sector agropecuario suele ser siempre una limitante el acceso a un capital inicial para justamente introducir tecnología, buena prácticas y mayor conocimiento para maximizar la producción agropecuaria en nuestro país y eso es creo fundamental para sacar a las familias de la pobreza o para generar fuentes de trabajo, riqueza en nuestro país, es algo que nosotros solemos visualizar cuando en principalmente en las regiones limítrofes con nuestros países podemos constatar de que productores extranjeros tienen mayor posibilidad o capacidad económica y financiera de mejorar su producción, justamente porque acceden a créditos blandos desde sus países

inclusive verdad y es algo que tenemos que acompañar en todo momento, todo crédito, toda disponibilidad presupuestaria que pueda facilitar la introducción de tecnología que maximice la producción agropecuaria. No podemos estar ajenos a acompañar inclusive solicitar ir replicando y ampliando los fondos que se han destinado para estos fines.

Entonces por eso también acompañamos para que los productores agropecuarios de toda República que tengan algún proyecto de inversión puedan tener estos fondos, inclusive con tasas de intereses más ventajosas a las del mercado y por qué no también con periodos de gracia verdad, porque sabemos que los ciclos productivos requieren muchas veces que haya una suerte de periodo de gracia, de benevolencia por parte de los entes financiero para que uno puede recuperar la inversión que hace en cada una de sus finca, por eso finalmente Presidente acompañar la aprobación del presente proyecto de Ley de préstamos de treinta millones de dólares Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la aprobación y recomendar a la Cámara de Diputados de que se apruebe, no sin antes dejar bien en claro lo siguiente Presidente, el Paraguay en este

momento en la administración pública tiene una línea de crédito prácticamente ha utilizado al tope, oje purúpalentoma la crédito, la línea de crédito disponible en el Paraguay tiene, digamos, condiciones seguras de poder pagar sin perjudicar sobre todo la posibilidad macroeconómica del futuro en nuestro país.

Eso lo convierte al dinero que puede hacer ingreso para el Estado Paraguayo de estas características en un recurso escaso y siendo un recurso escaso el dinero entonces, siempre se prefiere en una buena administración dar un destino cierto y sobre todo seguro, sobre todo emplear el dinero del endeudamiento en la mejor opción posible para beneficiar a toda la sociedad paraguaya y no endeudarnos en cualquier cosa.

Por eso nosotros hemos optado por la aprobación de este proyecto de ley y hemos rechazado varios en los días previos y probablemente vamos a seguir rechazando si vienen otros con el objetivo simplemente de enviar señales a la administración pública y a la sociedad en general.

La señal que queremos enviar en que este tipo de endeudamiento debe ser la línea y no otro tipo de endeudamiento que muchas veces solamente se hace con el objetivo de sacar dinero o en todo caso dar oxígeno a la corrupción dentro de la administración pública con el dinero del endeudamiento, que después beneficia poco al país y en demasiadas ocasiones, finalmente terminan no produciendo el objetivo deseado en todo caso dado como objetivo del préstamo.

Salvo, que la producción juegue en contra, se podría garantizar la devolución sin afectar a los ciudadanos que no accedieron al

beneficio, eso es muy importante definir un poco cuando hablamos de este tipo de situaciones porque nosotros a veces endeudamos a todos los paraguayos para que solo un grupo reducido se beneficie del destino del crédito obtenido, sin embargo, el pueblo en general tiene que pagar y eso por lo menos en este caso particular podría ser no, salvo que haya mucha corrupción no sería el caso ya que él que se beneficia finalmente, probablemente va a tener que devolver por la vía del crédito también para que después finalmente se pague el crédito obtenido de la comunidad internacional.

Pero hilando fino sigue siendo injusto a causa del endeudamiento sin buena planificación, porque esto debería ser mucho más y los otros deberían ser pocos, sin embargo, miles de millones se sacan de deuda para los otros y cuando se trata de desarrollar económicamente a nuestro país del sector privado solo hablamos de treinta millones de dólares, treinta millones de dólares que después según lo que nosotros habíamos obtenidos en la Comisión Asesora de Cuentas y Control decía donde se iban a destinar, terminan siendo prácticamente nada para el sector productivo de nuestro país, treinta millones de dólares demasiado poco para muy poca gente, sobre todo para el destino por el cual se enuncia se saca el crédito pareciera ser incluso que es una garantía del Estado para unos pocos productores, tal vez, simplemente privilegiados dentro del poder político y nada más que eso.

Eso provoca de todas formas una tremenda injusticia porque si un productor, un sacrificado productor de la línea de ganadería,

de agricultura o lo que fuere un grupo es afectado por el lavado de dinero de los corruptos, donde no le interesa finalmente la administración decente de su gestión de emprendimiento, simplemente lavar su dinero, compite deslealmente con esos productores y si por el otro lado va a ver un grupo reducido de empresarios privilegiados en las políticas públicas que van a tener acceso también a crédito de esta naturaleza, a bajo costo pero con recursos escasos, es decir, prácticamente no les va a alcanzar a muchos.

Finalmente, aquellos que son afectados por el lavado de dinero y por el dinero obtenido de manera privilegiada con el poder político terminan siendo los más perjudicados.

Por eso es importante Presidente y Honorable Cámara de Diputados, en estas condiciones entender que la línea de trabajo de la planificación de Estado debe ser manejado con mejor planificación con mayor seriedad y, sobre todo, viendo que el objetivo les pueda beneficiar, que les pueda llegar a todos y que todos puedan desarrollar juntos de manera formal de manera decente y sin ser perjudicados por la corrupción política y por el lavado de dinero

Con esos argumentos señor Presidente, entonces queremos enviar la señal de aprobación a este proyecto de préstamos, pero diciendo que este préstamo, en particular comparado con los otros préstamos que habitualmente hacemos, sigue siendo muy injusto.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo.

A votación.

Suficiente quórum, suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

Queda sancionado el presente proyecto de ley y se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT UN INMUEBLE FINCA 5606 DE LA OCTAVA COMPAÑÍA DISTRITO DE LUQUE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Población Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La ocupación de este asentamiento data del año 2016 Presidente y colegas, lo que en principio se creía que el terreno era de dominio municipal fiscal resultó ser de propiedad privada, es decir, tiene dueño, entonces a partir de ahí se le ha dado los trámites pertinentes y en el 2017 se introduce el proyecto para expropiar el terreno ocupado por más de 470 familias Presidente y colegas.

Cuenta con todos los documentos e informes necesarios para llevar adelante el proyecto de expropiación Presidente, cuenta con mensura proveída por el propio dueño, también cuenta con los informes del MUVH y se trata de una superficie de 21 hectáreas y metros cuadrados teniendo todos los documentos y los informes requeridos Presidente la Comisión de Desarrollo Población y Vivienda ha dictaminado por la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor por la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos al estudio en particular.

Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

Último artículo de forma que da sancionado al presente proyecto de ley y será remitido al poder ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Nueve A.
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo

“POR EL CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7081 QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS DE QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 89”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted y para los colegas, quisiera solicitar el aplazamiento por una semana de este punto por favor y si se puede me adelanto a pedir aplazamiento del siguiente también, el siguiente ítem inciso A, inciso B por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos, vamos a leer el acápite.

Por Secretaría 9B.

SECRETARIO (Administrativo): Nueve B. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTA INDEMNIZAR EXTRAORDINARIAMENTE A FUNCIONARIOS OBREROS DE LA INSTITUCIÓN POR CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN SEGÚN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.º 10.320”**

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una solicitud de aplazamiento.

Vamos a poner, bueno tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo Presidente en principio me opondría a que se aplace el punto 9A, este es una propuesta normativa de larga data, tercer trámite constitucional, creo que existe un veto del Poder Ejecutivo al respecto y me gustaría que esto sea ampliamente debatido Presidente.

Existen Comisiones Asesoras que han dictaminado esto yo tengo pregunta que quiero hacer en el pleno, hay aclaraciones que hay que hacerlo, pero yo creo que es el momento de definir esto Presidente ya no tenemos tiempo de este periodo legislativo se está acabando en cuanto a plazo y definamos esto Presidente por el sí o por él no.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Oposición al aplazamiento del 9A, entonces vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la del aplazamiento votarán en positivo.

Los que estén a favor del tratamiento en el día votarán en negativo.

A votación.

No tenemos quórum, pero yo estoy mirando acá en la pantalla fíjese no hay quorum.

Vamos a volver a votar.

Los que estén a favor del aplazamiento y en ocho días para su tratamiento votarán en positivo.

Los que estén a favor del tratamiento en la fecha votarán en negativo.

A votación.

Siguiente orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez A. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UN INMUEBLE, DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PI 9 PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ A LA ALTURA KILÓMETRO 134 Y AFINES Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra diputado nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de explicar una vez más esta situación de carácter social, que afecta a cientos de familias que viven a la vera de la ruta Transchaco, como ustedes saben la ruta

Transchaco hoy está siendo duplicada. Esta duplicación genera algún condicionamiento que es la liberación de la franja de seguridad. Esta franja de seguridad en varios puntos está poblada por varias familias en el caso del kilómetro 134, el kilómetro 160, el kilómetro 170, el kilómetro 192 y el kilómetro 210, en dónde está la comunidad de Monte Lindo.

El kilómetro 134, con destino a Mariscal Estigarribia está la margen derecha, ahí no se logró de que se tenga que liberar y la obra ya está casi concluida.

En el kilómetro 160, sí se logró liberar por el proceso de indemnización, pero si no se aplica un plan de reubicación van a volver esas personas a utilizar ese cruce, kilómetro 170 fue liberado en gran parte, pero siguen muchas familias viviendo ahí.

En el kilómetro 167, la peculiaridad que se hicieron unidades de salud y otra que hoy están siendo abandonadas porque no ya no hay población, se construyeron obras importantes, pero no tiene sentido tener una obra importante si no hay población entonces, es lo que se tiene que hacer es reubicarles a estas personas.

El kilómetro 192, por completo está desaparecida y la escuela que también estaba en la calle algunos maestros fueron para un destino, otros alumnos fueron para otros destinos, lastimosamente una obra que fue hecha con el esfuerzo de la comunidad, pero en situación informal hoy está en desuso.

Pero la gente va a volver porque va a aprovechar de nuevo el paso, en el kilómetro 210 esta Monte Lindo y según tengo entendido hay

estudios muy avanzados para cambiar el trazado original porque existe una resistencia de la población para poder salir ahí. Estas son comunidades que fueron formadas a lo largo del tiempo, por décadas, hay gente que nació y hoy ya está en la tercera edad y es una situación que genera mucha controversia.

El Senado no interpretó lo que se había planteado porque una cosa es la indemnización y ellos plantearon de que esto podría generar una desesperanza de la gente porque no está cerca del punto, claro que no está cerca de las poblaciones puesto que el proceso de expropiación fue cambiado en tres ocasiones porque existía una resistencia de los pobladores, totalmente lógicos verdad, totalmente lógico porque las propiedades que podían ser utilizadas para la reubicación no necesitaban de grandes cantidades de hectáreas, porque lo que se pretende es establecer núcleos urbanos para que periférico fuera pero que sirvan para vivienda porque esta que no es para la reforma agraria y no entendieron y yo no le voy a contestar al Senador Santa Cruz sus improperios porque no voy a perder la sobriedad para tratar de quitar un rédito por una posición totalmente periférica que fue calificada por el electorado.

Ellos sí quisieron establecer un mecanismo de conseguir adeptos generando un proyecto inexistente al cual le denominaron proyecto pero que nunca fue presentado que establecía una mesa de interinstitucional para comprar una propiedad, no existe otro mecanismo que no sea el mecanismo que nosotros planteamos y que la Cámara de

Diputados de manera correcta ya había aprobado en su oportunidad.

Hoy nosotros tenemos la posibilidad de aceptar lo que dice el Senado y que vamos con esa decisión vamos a dejar sin reubicación a cientos de familia y tenemos la posibilidad de que nosotros con nuestra ratificación tengamos que darle la posibilidad al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de una obra complementaria, a través de la reubicación de estas personas da el cumplimiento a una disposición de carácter de convenio internacional que es la aprobación del préstamo para que uno de las condicionamiento del préstamo es que se tenga que liberar la franja de seguridad que hasta hoy no se ha conseguido.

La indemnización es una cosa muy importante que surge a partir del retiro de las instalaciones de las personas y las familias que viven ahí muy importantes, pero la reubicación es este plan.

Yo les planteo queridos colegas de que tengamos que aprobar este proceso de reubicación ya el nuevo Senado va a tener la posibilidad de estudiar más a fondo, varios colegas han conocido la situación y es muy oportuno ratificarnos y como he dicho, el Senado va evaluar el trámite legislativo pero, lo único que yo solicito es de que tengamos que establecer una oportunidad al Ministerio de Obras Públicas para que se tenga que dar cumplimiento a esas disposiciones establecidas en los dispositivos, del contrato de préstamo que habilita la reconstrucción de la ruta Transchaco en un nuevo trazado.

Es un planteamiento, van a ver la posibilidad de darle la operatividad y la diligencia necesaria, yo solicito señor Presidente que tenga que primar en la Cámara de Diputados la decisión de ratificarnos en la versión original de la Cámara de Diputados.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de acompañar este proyecto, yo creo que lo más desposeídos viven al costado de la ruta por algo ma voi rehó reikó ruta costapé, ivaí la nde porte ma hina y el Estado tiene que de verdad respaldar a los más desposeídos, me parece muy apropiado que el Estado concurra a auxiliar a estas personas que finalmente ndahógama voi ojeinstala hikuái la ruta costapé, hace ya 30, 40, 50 años en algunos casos y hoy el Estado de vuelta los va a echar porque se va a hacer la ruta se va a hacer la ampliación.

Entonces me parece muy apropiado que podamos expropiar una parte de esta tierra y hacer ahí un núcleo urbano para que estos ciudadanos tengan un lugar donde descansar y dónde puedan tener su casa propia. Así que Presidente, acompaño este proyecto de ley presentado por el colega del Chaco, por los colegas del Chaco.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Me tocó la oportunidad de conocer, gracias a la invitación del proyectista, del diputado, la situación in situ de la gente que está viviendo, ocupando la franja de dominio de la ruta Transchaco en los diferentes kilómetros que está especificado en el presente proyecto de ley y como el proyectista en algún momento había manifestado, mal podríamos catalogar a estos ocupantes que hace décadas están pidiendo en la franja de dominio como invasores de espacios públicos.

No le podemos catalogar de eso porque el Estado mismo ha normalizado la ocupación de la franja de dominio inclusive habíamos visualizado constatado de que en esos lugares funcionan hasta escuelas públicas donde normalmente se desarrollan actividades. Entonces, las comisarías, iglesias, es decir, un sin número de instituciones públicas, inclusive que están en las mismas condiciones, en la misma situación que los ocupantes que residen en esos lugares hace décadas.

Entonces, al salir el proyecto de duplicación de la ruta Transchaco mal podría el Estado ligeramente y fácilmente desalojarlo de esos lugares desatendiendo la problemática social que se genera por lo que ya habíamos expuesto.

Entonces me parece bastante oportuno de que se busque desde el Estado Paraguayo ubicar a estas familias en un núcleo poblacional en donde están afectados por el desarrollo de una Nación verdad, que se los pueda proveer de los servicios básicos, que el Estado debería de garantizar en el destino final que deben de tener estas familias que se ven afectadas por esta situación que bueno tienen como consecuencia la obligación de la ruta Transchaco.

Por eso señor Presidente, colegas también solicito la ratificación en la versión diputados para que finalmente puedan tener una tranquilidad esta familia que están asentadas como ya dije han en reiteradas ocasiones hace décadas en esos lugares.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Solamente para subrayar lo expuesto por los colegas de pedir el apoyo para la ratificación versión diputados, yo transito ahí durante años, más de una vez por semana conociendo la situación esa franja de seguridad a lo largo de la ruta Transchaco está en una situación compleja en su mayor parte, nunca fue transferido al Ministerio de Obras Públicas, sino las tierras esas franjas están en gran parte a nombre a título de los propietarios lindantes, o sea, se hizo la ruta en algún momento sí con un alambrado para marcar la franja de seguridad

pero no se hizo la transferencia al Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, en muchos casos como no se regularizó esto tampoco se pudo sacar o advertir a la gente que salgan de esta franja es una situación compleja. Por eso sí este proyecto va a aportar para una regularización parcial por lo menos para un grupo de personas que viven en esta zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

El argumento de la Cámara de Senadores para rechazar el proyecto de ley con media sanción de diputado es de que, en el costo de la obra que se está ejecutando en este momento está contemplado una parte importante del dinero en teoría para mitigar los la desgracia que van a tener esta gente.

O sea, el impacto social que va a producir la obra y es lo razonable desde el punto de vista digamos, de los estudios de impacto ambientales y sociales que pueda tener una obra pero lo que se olvidan es de que una mitigación coyuntural temporal no soluciona el problema de la gente, es decir, esa gente están instalados ahí por mucho tiempo deben permanecer en esos lugares y mitigar sería en todo caso de que esas obras que se están ejecutando en ese lugar produzcan el menor daño posible desde el punto

de vista social para ellos y eso es lo que no se le garantiza si es que no se hace las expropiaciones.

Yo simplemente quiero acompañar este proyecto también por la ratificación porque yo estoy de acuerdo con el progreso y yo también estoy de acuerdo que el progreso sea en igualdad de condiciones y justa para todos, pero si queremos construir la paz social en nuestro país el progreso no debe ser bajo la desgracia de un grupo de personas sino el progreso debe alcanzar para todos y para eso necesitamos hacer proyectos que realmente sean justas e iguales para todos y la única opción para que eso se cumpla finalmente debe ser disminuir lo mejor que se pueda el impacto social que pueda representar esta obra que se está ejecutando en el Chaco, razón por la cual esta es una de la vía para conseguir ese objetivo por lo tanto ratificar el proyecto es lo ideal.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Apoyar las palabras del Diputado Mineur que conoce muy bien la situación de la zona, me gustó mucho la expresión del querido Celso Kennedy que habla de que el progreso no pueda acabar con la paz social y estas son personas que nos tocó ver con el Diputado Teófilo, el Diputado Mineur que nos explicaba

un poco yendo hacia Pozo Colorado la situación de muchas de estas familias que se encuentran afincadas en ese lugar que conozco desde que nací.

Así que señor Presidente también es un llamado de atención para como decía Celso para este esta evolución del progreso pero que hay situaciones donde las familias tienen su vida instalada ahí, o sea, pongámonos en el lugar de cualquiera de nosotros que quieran sacarnos de nuestra casa donde vivimos toda la vida y no dicen bueno no ahora te pago tanto y vete a vos qué haces con esto.

No es tan sencillo, no es tan sencilla la vida en el Chaco paraguayo para decirles, bueno, existe todo un componente social que no hay que dejar de lado, lastimosamente este proyecto fue rechazado en el Senado y esperemos que tengan en consideración la situación de tantas familias y que esto hoy sea ratificado en la versión de diputados y pronto pueda ser convertido en ley si el Senado lo acepta.

Muchas Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo.

Necesitamos 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de

Senadores al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación versión diputado, queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): DIEZ B. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY 834 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Emilio Pavón Doldan.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente. Este proyecto solicito Presidente si se puede constituir en Comisión resulta que va a haber elecciones en San Alfredo y necesitamos que se haga la depuración del padrón y de acuerdo a las indicaciones de la gente de la justicia electoral necesita que este artículo 149 se suspenda temporalmente, para que se haga en este caso la depuración, Presidente, solicito a los colegas para acompañar este proyecto, primero debemos declararnos en comisión porque no tiene dictamen, ayer nomás tuvimos la información que es la única opción que se tiene para que se cumpla las elecciones en este 10 de septiembre que está previsto, hacer las

elecciones en San Alfredo, departamento de Concepción.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los peticionados por el Diputado Emilio Pavón de constituirmos en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ya estamos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL MIGUEL TADEO ROJAS: Gracias Presidente, Constituidos en comisión para este proyecto de ley que realmente para varios colegas con quienes hemos analizado consideramos tremendamente delicado e inclusive, puede dejar un precedente muy nefasto para lo que es el proceso que lleva adelante la Justicia Electoral en su calendario respectivo, las elecciones están convocadas para el 8 de julio y el 10 de setiembre de este año y el artículo 149 habla exactamente de la depuración del registro electoral, donde establece un periodo de 90 días anteriores y 30 días posteriores a la fecha de las elecciones es decir está muy claro aquí el plazo en que la justicia electoral ha establecido ese trabajo de depuración de hecho que probablemente el tiempo no nos da para hacer una consulta técnica a la justicia electoral tener un documento oficial de esa institución esto.

Pero fundamentalmente lo peligroso de esto, es dejar un precedente de este tipo de revisión del Registro Electoral, yo planteo concretamente y en representación de nuestra bancada el rechazo de este proyecto de ley nada más esto Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL ESMÉRITA SÁNCHEZ

Sí, señor Presidente, muy buenos días para todos realmente en honor a la verdad, ayer le hemos recibido a los lugareños del distrito de San Alfredo, específicamente a los dirigentes de nuestro querido Partido Liberal Radical Auténtico, al candidato a intendente, al presidente del comité y a otros dirigentes, en donde nos han exhibido todas las documentaciones ya gestionadas desde hace tiempo, con respecto a la solicitud de la verificación, en el caso de las inscripciones indebidas que se realizan en ese lugar y por supuesto cuando se inscriben a una persona en un registro cívico permanente, se necesita la firma por lo menos de dos representantes de partidos políticos que en ese caso han firmado los liberales y colorados, pero en ese caso tenemos cinco funcionarios en el registro electoral del de San Alfredo, cuatro de ellos del partido Colorado y uno una sola persona afiliada al partido liberal que también al mismo tiempo los representantes del de San Alfredo manifiestan que no se sienten representados por

esta señora, yo no le conozco, en ese caso nos hemos comprometido a acompañar este proyecto de ley porque también hemos consultado a los demás asesores de qué se podría hacer para que se pueda realizar esta intervención, verdad, la intervención de la justicia electoral de San Alfredo, en este caso para poder verificar in situ, si en este caso, estas personas que están en el padrón, son o no son lugareños, como es un distrito pequeño, se conocen la gente, saben que en la estancia no pueden haber la 200 funcionarios, que se escribe en ese lugar, que en tal asentamiento no hay más de 100 familias, así como figura en este padrón verdad .

Entonces considerando que también tenemos que apoyar la transparencia en este caso, porque no hacer una excepción sobre este artículo para poder dar la seguridad y la garantía a nuestros representantes para que se pueda presentarse en estas elecciones, en todo caso también sabemos que el 10 de julio va a ser la interna, pero para cada partido político hay un candidato de consenso en las internas y en todo caso, si es que nos permite realizar este este proyecto o sea aprobar este proyecto, nuestros candidatos no se estarían presentando para las elecciones en septiembre, verdad, bueno es una explicación para todos los colegas, no es algo que le pueda perjudicar, que le pueda dañar, que le pueda este, no, no, hay acá un proyecto donde se avecina una corrupción.

No se trata de joderle a nadie, sino solamente dándole un poco de derecho también a nuestros representantes en ese distrito para darle la garantía de que van a poder bajarse a la cancha con un padrón, con la gente de ese

distrito, entonces mi apoyo a este proyecto para que se pueda en esta ocasión y no importa que sea que se deja un precedente si es que se va a hacer algo que le pueda realmente beneficiar al distrito de San Alfredo.

Entonces ese es mi pedido a los colegas, es para poder aprobar este proyecto, para que pueda pasar al Senado y se pueda aprobar para poder darle la tranquilidad a los ciudadanos que viven en ese Distrito.

Gracias Presidente y queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JUSTO ZACARIAS IRÚN:

Gracias Presidente, como ya lo dijo el compañero Tadeo Rojas, podría generar un nefasto precedente de cuál el código electoral a cada elección que se nos aparece, existen las normas, existen las reglas, existen los trámites para depuración de padrones, existen los plazos ya en el código electoral y no podemos estar adecuando a cada situación, porque hay un grupo de personas que se presentan con a lo mejor inclusive dudas razonables, pero las reglas no la podemos adecuar a cada elección que existe, por lo tanto señor Presidente, acompaño el dictamen por el rechazo presentado por el compañero Tadeo Rojas y si existe, creo que ya hiciste otro dictamen por la aprobación, sugiero salir de comisión y pasar ya al debate en plenario Presidente, habiendo dos dictámenes, uno por aprobación y otro por el rechazo.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El reglamento no nos permite su pedido, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL SERGIO ROJAS: Gracias, Presidente.

En realidad, no recibí ninguna delegación de San Alfredo, pero conozco al dedillo lo que ocurre en esa ciudad y la distorsión de la democracia que se produce en ese distrito, vamos a hacer un poco de antecedente, creo que es importante esto, banco mercantil, un banco que ha quebrado, pero de paso ha estafado a muchísima gente allá por la década del 90, una persona que ha heredado esa fortuna de mucha gente estafada, se instala en San Alfredo, se candidata para hacer intendente municipal de ese distrito y se traslada en forma ilegal una cantidad enorme de ciudadanos para votar en San Alfredo y terminan eligiendo al intendente de ese Distrito, ciudadanos que no viven en San Alfredo.

Distorsión de la Justicia Electoral, distorsión de la democracia y en ese distrito pequeño de Concepción uno de los más pequeños la campaña electoral no crean que es como en cualquier otro Distrito que se hace a pata y visitando casa por casa, ahí en la campaña se hace en helicóptero gente y se llevan en avioneta a los electores, ese es el mecanismo en San Alfredo, hoy va a ocupar una banca esa persona que fue intendente en ese distrito y va a ser colega, seguramente muchos de los amigos les han de ubicar, Presidente.

No podemos nosotros permitir una distorsión de la Democracia, quienes tienen que elegir al intendente de un Distrito son los ciudadanos que viven en ese lugar, no lo que son trasladados de Asunción, de las villas miserias aquí de Asunción y que se han ido a escribir allá en San Alfredo para votar y no va a estar el Presidente en peligro, el sistema electoral porque luego se va a hacer una investigación y si realmente se comprueba esta denuncia que estamos llevando adelante, que va a ser así, porque efectivamente solo basta con buscar los antecedentes de todos los electores de San Alfredo y se van a dar cuenta que fueron todo trasladados de Asunción en buena parte y otra parte también de las zonas periféricas de Concepción.

Vamos a darnos cuenta que el 80% de los electores de ese distrito de San Alfredo no viven ahí y no pueden elegir al próximo intendente municipal, de lo contrario, se va a producir lo que nunca ocurrió desde que se inició la era democrática, que van a ganar por walkover, seguramente quién se va a inscribir por supuesto, si van a terminar eligiendo ciudadano en las periferias Asunción aún a un intendente que queda más de 400 km de distancia aquí de Asunción, la gente de Asunción vaya a elegir al próximo intendente de San Alfredo porque así ya ocurrió en las últimas elecciones municipales.

Entonces, yo creo que hay mucho por corregir ahí Presidente y tenemos que sacar esta ley, por supuesto, que también se puede aplicar su mayoría aquí en el Parlamento pero lo nefasto que va a ocurrir aquí es que sigan eligiendo

gente de las periferias Asunción al intendente municipal de San Alfredo, esa es la verdad, de lo que ocurre en ese pequeño distrito en el que se ha instalado gente poderosa económicamente y en el que las campañas electorales no se hacen a pata casa por casa como en cualquier otro distrito de la República del Paraguay, si no se desarrolla con una infraestructura inmensa con helicópteros, con avionetas así se realiza la campaña en San Alfredo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

No sé, me parece que salimos de comisión y yo quería proponer algo a mí lo que me gustaría proponer una modificación le pediría algo al colega Emilio Pavón que creo que es proyectista, estoy a favor evidentemente de esto pues se necesita y acá lo que hay que plantear que hay una situación particular con un municipio cuando se convoca elecciones a partir de la renuncia, entonces los plazos de ese artículo del código electoral no se encuentran cómo decirlos no se encuentran, cómo decirlos se vuelve una cuestión contradictoria dice solapan entre los mismos.

Ahora sí Presidente compartiendo con alguien, incluso argumentó el rechazo la ley tiene que ser un poco más general, pero a mí me gustaría proponer que esta situación no sea solo para San Alfredo, sino para creo que son tres o

cuatro municipios a los cuales se han llamado a elecciones en este momento ¿Cuántos son? Diría que esto sea para los 13 municipios, o sea, que los 13 municipios que tiene elecciones por esta situación particular de renuncia puedan hacer una depuración correcta de sus padrones, que no sea solo para San Alfredo que sea para los trece y en ese sentido solicitar esa modificación y votar la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS SILVA: Muchas gracias, Presidente.

No solamente sucede en el distrito de San Alfredo, departamento de Concepción, una práctica transversal en la mayoría de los departamentos de la república, yo, yo, lo que a mí lo que en particular me llama la atención es como de oficio el tribunal superior de justicia electoral, no actúa para esclarecer y transparentar esta situación.

Existen distritos pequeños que son disputados territorialmente, no precisamente para administrar los fondos, sino que se disputan para ganar la ruta, ganar la ruta de la delincuencia de actos ilícitos, entonces en estos distritos pequeños, uno puede constatar de que hay más electores que habitantes, esa es la realidad y se destinan montos siderales de recursos en campañas electorales, hay que decirlo, esa es la realidad, no es un mito, es una

realidad, en algunas localidades pequeñas se paga Gs. 500.000, 700.000, 1.000.000, 1.200.000, eso no es mentira, esa es la realidad el distrito pequeño que tienen ubicaciones estratégicas para el crimen organizado, que son rutas del contrabando, etcétera.

Entonces, por eso la justicia electoral no tiene que esperar una ley especial, o sea, cómo puede ser de que, de una elección a otra elección, haya un padrón inflado escandalosamente, si es que no hubo, no sé uno tiene que ver por la densidad poblacional, no hubo una migración en esa localidad, no hubo una inversión en alguna fábrica que genere que la gente vaya a trabajar y que habite.

En particular verdad, o sea, hay una cuestión lógica que tiene que llamar la atención al órgano por ahí excelencia que es la justicia electoral, entonces, este no es un caso aislado, en todos los departamentos sucede esto, pero lamentablemente tengo que decir que tampoco estas prácticas no es patrimonio exclusivo del partido Colorado, entre nosotros hay también letraditos, y hacen alguna que otra maniobra, esa es la realidad lamentablemente verdad.

La Justicia Electoral tiene que tomar cartas en el asunto y no solamente las partes afectadas tengan que denunciar, controlar y demás cosas, ellos tienen un presupuesto, tienen un plantel de funcionarios, tienen sus representantes en cada rincón de la república que tiene que controlar y quienes tienen que ser también auditados porque cuando se hacen traslados masivos hasta se fraguan certificado de vida y residencia para inflar los padrones a favor de un grupo de un sector de un movimiento,

por eso yo no quería estar ausente de este debate porque es un flagelo que se sufre en varias localidades de toda la república Presidente,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EVER NOGUERA: *Gracias, señor Presidente, este es un tema sensible y muy importante, no solamente para las elecciones de San Alfredo, ni para estas elecciones municipales, que le llamamos folklóricamente imberni, estas elecciones hoy nos damos cuenta, porque estamos tocando este punto, porque nos llama la atención ya que estamos manejando elecciones, así puntuales y nos toca a cada uno a lo mejor más de cerca, no es una elección general en todo el país, pero es un problema de hace rato en nuestro padrón electoral de cada uno de los partidos nacional y es una llamada de atención para esta cámara, para la cámara de senadores y también para los partidos políticos y principalmente para la justicia electoral, el padrón hay que sincerar, no solamente en San Alfredo en un Distrito lejano, este problema tenemos en todos los departamentos y hacen todos los partidos políticos, en mi departamento donde están los intendentes liberales, en los municipios liberales traen electores de otro departamento vecinos o departamento lejano, esto se prostituyó totalmente y gente de otro lado viene a decidir las elecciones en un Distrito donde su población*

sus habitantes no deciden el destino de su de sus municipios.

Cuando vamos a solucionar este problema con esta ley especial, tiene que ser una mesa de trabajo entre el poder legislativo, los partidos políticos y la justicia electoral, es cierto, la justicia electoral tiene personales suficientes, el mecanismo de cómo hacer la depuración es lo que se tiene que trabajar y esta depuración tiene que ser definitiva y tenemos que encontrar en una normativa, una llave, un candado como para que no se pueda volver a prostituir este padrón.

La gente migra, no solamente hay ofertas de electores para las elecciones y también hay oferta de inscritos, gente interesada con mucho dinero que quiere tomar el poder en un Distrito X, trabaja dos años antes pagando a marginales en las ciudades grandes o de los distritos vecinos, donde un partido no tiene la posibilidad de llegar entonces ya se trasladan a otro Distrito, donde tienen la posibilidad de hacerle llegar a un correligionarios o a alguien generoso que pueda pagar por su inscripción o que pueda pagar por su por su voto, tenemos que aceptar nuestra realidad a lo mejor esto no afecta a nivel nacional, para las elecciones generales, no afecta para la elección de un presidente porque al final de cuentas todos votan en una colegiatura nacional, pero para una colegiatura distrital, cuando es municipal, esto afecta mucho y afecta a todos los distrito a todos los departamentos, una ley especial de ahora no creo que sea la solución, pero tiene que ser tema de conversación para los partidos políticos y la justicia electoral.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para su segunda intervención el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN VILLAREJO: Para ser concreto sugiero que la modificación diga de esta manera, que diga no se pueden tomar nota desde secretaría.

Art. 1° Suspéndase temporalmente la vigencia del artículo 149 del código electoral paraguayo, en lo que respecta a los plazos para la realización de la depuración, con el objeto de posibilitar la depuración de registro Cívico permanente, ahí cuando dice distrito de San Alfredo, hay una cuestión de estilo, que sea de todos los distritos, que se le ha convocado a elecciones en este año creo que son 13, quizás ya mencionar los 13 o directamente que diga de los distritos convocados, combinar la elección interna partidaria, eso debería ser estilo verdad, se puede mencionar las 13 ciudades o directamente decir que son todos los distritos que se están convocando.

Por ende el artículo segundo, directamente también que siga todo igual, cuando dice por los electores al momento de solicitar su traslado en los diferentes distritos y excluyó el registro permanente o sea lo que se incluya que se vea bien las reacciones de estilo, o sea con secretaría, que no sea solo San Alfredo sino que sean todos los distritos los cuales se convocó a elecciones ahora, pues todos pueden tener un problema de depuración que no

dependa del color, del municipio, la solución a este problema.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

Quiero preguntarle al **DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN DOLDAN** si acepta las modificaciones presentadas por el Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN DOLDAN: Si Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Se allana.

Tenemos dos dictámenes, entonces uno que es el dictamen por el rechazo y el otro es el dictamen por la aprobación con las modificaciones introducidas por el Diputado Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra la diputada Katty González todavía en la comisión.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL KATTYA GONZÁLEZ: Si Presidente y colegas yo simplemente para secundar la moción del colega Sebastián Villarejo, porque la ley tiene que tener un efecto general, pero luego de ver las intervenciones de los colegas no hay nada más fundamentalmente que los partidos tradicionales, acá parece que el muerto se asusta del degollado, es algo así como quieres que te guise un chicharrón, un pedazo de jamón o prefiere pollo frito mi amorcito.

Si nosotros nos vemos la reforma del sistema electoral, más allá de los intereses partidarios de las cúpulas, vamos a seguir en un

baile donde lo único que se hace es guisar la elección a favor de determinados clanes y claques, algunos le toca uno a otro le toca otros, la verdad que nuestro sistema electoral está en crisis y como nunca eso se manifestó en estas elecciones, entonces mientras ustedes siguen bailando al son de la misma música que se repite, se repite, y se repite, mientras no tengamos un sistema electoral y no reconozcamos que esto está en crisis, no se trata solamente de uno o dos municipios, ni se trata con mucho respeto lo digo, que se hagan campañas políticas en helicópteros o que se use dinero del narcotráfico de lavado o que se compren bancas o que se gasten sumas inmorales con una ley de financiamiento político que todavía no funciona, el tema de padrón es neurálgico, pero sobre todo el tema de aplicación de tecnología y acá tenemos la complicidad de ambos partidos tradicionales, donde en algunos casos llevan monos los azules y en otro caso lleva monos los rojos, pero la verdad es que los dos llevan monos y que no se no se decide una descentralización imperfecta, ahora les quiero ver, ahora les quiero ver, cuando se termine el dinero del FONACIDE, si no tenemos que hacer una gran reestructuración política y territorial de nuestro país donde tenemos más de 263 municipios, muchos de ellos cáscaras y protección política eso es lo que hay que hablar, no de los monos, de los patrones azules.

Termino colegas, porque me gusta mucho, quieres que te guise un chicharon, un pedazo de jamón o prefieres pollo frito mi amorcito, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Si a alguien no le quedó claro lo que quieren los paraguayos y paraguayas le voy a explicar. Quieren que siga la coima les queda claro o no.

Que es lo que nosotros vamos a reformar nada si la gente volvió a votar lo de siempre a mí no se me quiere, a mi partido no se le quiere para gobernar me queda clarísimo.

Ni lo que electoral ni lo que saquemos acá no sirve no sirve. Acá hay un cambio mucho más profundo y coincido a muchos liberales de muchos colorados, el porcentaje la diferencia hacemos más buenos en el partido liberal y hay más malos en el partido Colorado es la diferencia, pero sí mientras servía llevar monos, entonces, se han llevado monos incluso a comités de ciudades. Incluso en los padrones partidarios toda la vida los liberales estamos copiando las trampas de los Colorados, seguir copiando los errores de los Colorados, como somos más pocos y más inútiles no nos reditúa la trampa como le reditúa a los colorados, nosotros llevamos 100 monos y ellos llevan 15.000 y les pagan a sus monos 300 mil y ellos compran de nuevo nuestros monos.

Mientras pretendamos seguir copiando los errores de los colorados nuestro partido no tiene posibilidad, no tiene ninguna posibilidad

casi 400.000 paraguayos no le quieren votar al partido Colorado pero tampoco liberal, entonces le votan a un personaje de dudosa reputación, de dudosa capacidad de dudosa capacidad del uso de sus facultades mentales 700,000 paraguayos prefirieron votarle a un violador de menores, tuvo más votos que yo Mbururu, me queda claro violador de menores que a mí me queda claro. Entonces qué autoridad tengo yo de venir a cambiar acá leyes y reclamar nada a ver mientras el paraguayo no cambie realmente su manera de pensar y no entienda que ni el carguito que le dan, que ni la platita que le dan le va a cambiar su futuro estamos de balde.

Lo único que a mí me quedó claro de estas elecciones es que hay 2.500.000 Paraguayos nada del Partido Colorado 1.500.000 no se fue a votar si les gustaba Santi Peña se iban a ir, 700.000 le votaron a Payo Cubas y otros 700.000 y pico a nosotros, señores a ustedes se les quiere menos que a mí.

Si llegáramos a tener...

BARULLO EN LA SALA DE SESIONES

Pueden seguir silbando 5 años más me van a aguantar, pueden seguir silbando y deje de golpear la mesa, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos en comisión por eso tiene la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Uno de los principales cargadores de monos en Presidente Hayes es el que me refuta, sin fundamentos, sin argumentos recurriendo al

recurso de merienda escolar falta muy poco para que sepan lo que esconde la merienda escolar, falta muy poco tengo que callarme, por Dios, no me permitan seguir falta muy poco para que estalle la bomba de la merienda y yo no estoy entre las esquirlas.

Todo cambio que podamos hacer perfecto voy a votar a favor de esta ley con la modificación del diputado, pero la ciudadanía tiene que saber qué problema no está ahí, el problema no está en ellos, el problema está en ustedes que no saben lo que quieren está claro que hay 250.000 que no quieren votar al Partido Colorado, pero no saben lo que quieren.

Piensen 5 años tienen para pensar 1.500.000 no se fueron a votar, 700.000 les votaron a marginales ahora no sabemos que hacer sacarle de la cárcel para que jure y después echarle para luego condenarle, no sabemos que hacer, no se conocen entre ellos, pero les dieron 700.000 votos hicieron perder una concertación completa, hicieron perder el cambio, hicieron que pierda el cambio, aguántense ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Falta mucho Dr. Selby en la Cámara de Diputados, no administran que tenemos un Presidente de la República que le ganó por 461,000 votos.*

Habla de groserías la que pasa frente a mi banca en horario de protección menor y

muestra el dedo del medio, la que siempre coimea con la merienda dándonos catadura de honestidad increíble “Increíble che esta Cámara de Diputados”, pero le va a tener otra vez a un senador mbarete pyapy en el Senado, que le va a decir en las verdades el Senado estas gente que facturan con los gobiernos que entran y pasan hasta con el Ministerio de Salud, tiene facturación, leche enriquecida gratis he`ise pea lo mita viene a decir aquí que el partido colorado final mombyry ro perde que gusto le voy a dar un ejemplo, en el año 2018 la Asociación Nacional Republicana partido colorado las presidenciales tuvo 1.206.000 votos para Presidente, para senado tuvimos 746.000 votos.

Les agradezco eternamente que hayan propiciado una ley de desbloqueo, porque el partido colorado tuvo 2023 tuvo 1.292.000 votos, ¡y la lista del Senado tuvo 1.371.000 votos! gracias! por sacarle la sabana a los sabaneros, como nos decían lista cerrada sabaneros ndoikeveima hikuai, 48 o 49 diputados colorados sin hacer mucho esfuerzo 23 senadores colorados, y unos cuantos colorados ahí también camuflados por otros partidos 27 rupy.

Les agradezco también que hayan propuesto una ley de financiamiento político, el único que cumplió el partido colorado, pero no le agradezco, que quieran perseguir a un Municipio y crear una jurisprudencia, ahora queremos ganar en tal municipio X, San Alfredo, donde teníamos una intendenta colorada, entonces, ahora vamos a ir a controlar los monos del partido colorado, ustedes son monos, son gorilas, acá en central hay muchos gorilas del partido liberal, y unos chimpancés también,

estamos parlamentarios que somos chimpancés estamos campesinitos, pero que sabemos habla por todo esto Presidente.

Adherirme porque siempre van encontrar un legislador que les enfrentar cuando hablan mal del partido colorado y van a tener 70 años más de coloradismo.

Muchas gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado

Vamos a cerrar el estadio de Comisión, tenemos dos dictámenes, uno por el rechazo, el otro es por la aprobación con las modificaciones introducidas por el diputado Sebastián Villarejo.

No tenemos ningún orador inscripto.

Vamos a llevar a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán en votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán a votar en negativo.

A votación.

No, Diputado este ya es el proyecto de ley, la Comisión tuvo dos dictámenes la cual yo leí los dos dictámenes, uno por la aprobación con modificación y el otro por el rechazo

Queda aprobado el presente de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional con las modificaciones introducidas.

Siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO (Administrativo): 11.A consideración Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 136**

Y 160, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD, SOCIAL Y GÉNERO”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Vargas

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS:
Buenos Días a todos los colegas, es para pedir el aplazamiento sine die de este punto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo peticionado por la Diputada Blanca Vargas de Caballero.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO (Administrativo): 11.B a consideración del Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE AL MÉRITO AL ORDEN DEL COMUNERO A LA PROFESORA ROSA BELLA CANTERO DE MONGELOS, POR SU DESTACA LA LABOR EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA FUNDADORA DE ESCUELAS PRIMARIAS CENTRO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS, UNA ESCUELA INDIGENAS, UN COLEGIO NACIONAL, ADEMÁS DE SU IMPORTANTE GESTIÓN EN LA CREACIÓN DE FORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE**

FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DOCENTES DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN VILLAREJO: Gracias, Presidente.

En la Comisión de Educación se dictaminó por la aprobación la concesión del Orden al Mérito del Comunero, en razón también, a un dictamen del Ministerio, nosotros le pedimos un informe al Ministerio de Educación y Ciencias, tomando sus consideraciones, simplemente se cambian el acápite, una formalidad en el cambio del acápite del premio, conforme dictamen de la Comisión de Educación, nuestro dictamen, es aprobar con modificaciones el presente Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Vargas de Caballero

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, Presidente

En el mismo sentido del Presidente de la Comisión de Educación para apoyar su moción, hemos aprobado con modificaciones y sobre todas las cosas reconocer a la profesora Rosa Bella Cáceres de Mongelos, en reconocimiento a su destacada labor en el ámbito de la docencia por su gestión como fundadora de Escuela Primarias, Centros de Alfabetización de Adultos, una escuela indígena y un Colegio Nacional.

Además de su importante papel en la creación y formación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en el Ejercicio de la Presidencia en la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes.

Es muy importante Presidente y colegas, poder dar este Orden Nacional al Mérito Comunero a esta docente, en su persona también reconocer a tantas personas que dan su vida por la educación, como la Directora, que hace poco perdió su vida enseñando a sus alumnos. Pedimos que este reconocimiento haciendo un poco homenaje a todos docentes sea en ocho días señor Presidente, toda vez que sea aprobado.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada

Vamos a poner a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor por la aprobación del presente proyecto de Resolución se servirán a votar en positivo, los que están en rechazo por el presente proyecto de resolución se servirán a votar en negativo.

A votación

Suficiente mayoría para la aprobación, vamos a hacer las gestiones necesarias para que sea en ochos días antes de la sesión.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): 12 a consideración del Proyecto de **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE PUBLICIDAD SOBRE FACTURA, COSTO Y PRECIOS DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: a consideración

Tiene la palabra el Diputado Jorge Avalos Mariño

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE

AVALOS MARIÑO: gracias Presidente.

Muy brevemente, porque este un proyecto que está en tercer trámite legislativo, cámara de origen, cámara de senadores, modificado por la cámara de diputados.

El proyecto consiste en establecer una estructura de costos estableciendo los siguiente: costos internacionales de combustible, premio plus, gasto indemnización, inventario, gasto operativo, precio de venta de todo tipo de combustible al consumidor final y los sujetos obligados sobre las empresas importadora de combustible y las expendedoras de combustibles.

La Cámara de Diputados había aprobado con modificaciones, en el sentido de que esta estructura de costo rige solamente para el tipo de combustible tipo 3, en razón de que el combustible incide en directa en la actividad de la producción agrícola e industrial y también en el sector transporte. Aparte establece el proyecto de diputados un costo mínimo y máximo a ser establecido, por lo que, nos ratificamos la versión original de diputados en el sentido de mantener la versión diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL KATTYA GONZÁLEZ: *si Presidente y colegas, yo quisiera solicitar el apoyo a la plenaria por la versión Senado, no solamente el combustible tipo 3 se tiene que transparentar, sino, todos los carburantes, en toda la región y para que los luego vamos a la región y al mundo, vemos una diferencia enorme solamente cruzando en la frontera en Argentina, porque los costos de combustibles son tan desiguales porque el órgano rector no establece un marco de transparencia donde podamos ver, que realmente que un oligopolio no este contaminando el mercado y teniendo cifras absolutamente escandalosas de ganancias.*

¿Cuál es el motivo por el cual, tenemos estas crisis importantes de combustibles y un montón de situaciones? que nos invita a una reflexión absolutamente necesaria.

En un país donde desconocemos, porque nos cobran los que nos cobran, y porque cuesta 1 litro de combustible, lo que cuesta 1 litro de combustible, cuando pasando la frontera, tenemos otros precios. que son absolutamente disímiles, hoy necesitamos apostar a la transparencia en la estructura de costo de todos los combustibles.

No vemos ningún criterio técnico, estoy hablando de técnica legislativa, sobre todo ningún criterio que se compadezca con la normativa de transparencia, la ley de la transparencia de acceso a la información pública del ciudadano, la ley de protección de defensa del consumidor, y un montón de leyes y artículos Constitucionales que supuestamente debería enfocarnos en nosotros, sus representantes por velar, porque el ciudadano de

a pie, tenga realmente las herramienta para cuestionar, aquellos oligopolio que se crean en detrimento del ciudadano paraguayo, de la ciudadana paraguaya.

Hemos pasado una crisis importante de combustible, sin penas ni gloria, o al revés, con más penas que glorias, sin que nadie nos explique el motivo por el cual el combustible costaba lo que costaba.

Una medida de parche, que, establecida por ambas Cámara con nuestra disidencia, fue cien millones de dólares que tiramos por el excusado para subsidiar combustible en una época de crisis y desactivar un paro general de camioneros, cien millones de dólares ya gastamos, teniendo la hidroeléctrica más grande del mundo, no somos capaces de migrar a una energía limpia, a una energía renovable, seguimos teniendo crisis en el sistema de transporte público, sencillamente porque desconocemos cuales son los costos.

Uno de los componentes, neurálgicos, no solamente la estructura del costo del pasaje, sino, de nuestra canasta básica familiar es el combustible, no nos podemos permitir en esta Cámara, votar contra los ciudadanos paraguayos, no nos podemos permitir, simplemente, hacer caso a un grupo de empresarios, que no quiere transparentar, la estructura de costo de todos los combustibles.

Es por eso que nosotros, solicitamos desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, que se haga una transparencia total, en todos los costos de combustibles, porque y ahí, vamos a tirar como se dice en el lenguaje coloquial, ganancias inmorales, y solicito Presidente y colegas, la aplicación de la ley de

conflictos de intereses en este estadio, y si nos tenemos que quedar a debatir ¿Cómo vamos a aplicar por primera ley de conflictos de intereses? Tendremos que quedar a debatir, porque muchos colegas tienen estaciones de servicios, sean propias o a través de sus parientes o testaferros, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Solcito Presidente, que se aplique la Ley de Conflicto de intereses, que establece: “el deber de abstención de todos aquellos colegas que tengan vinculación con estaciones de servicios que no pueden votar esta ley, porque están en conflictos de intereses, estaría legislando para sus intereses”, estamos hablando de dos versiones: una que abre toda la estructura de costo de todos combustibles y la versión de diputados que solamente pretende abrir el Diesel tipo 3, bajo la excusa que es lo que más se utiliza.

Así que Presidente y colegas, desde la presidencia invitar a los colegas que tienen conflictos de intereses a señalar ese conflicto y pueden participar, obviamente en plenaria, pero haciendo constar por acta de manera específica; “que ellos no votan porque tienen conflictos de intereses”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada

Para moción de Orden, Diputado Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL TEÓFILO ESPÍNOLA: Para verificar quórum Presidente antes de proseguir, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias, señor Diputado

Sala Técnica, si podemos habilitar en cualquier sentido, para verificar el quórum.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado José Rodríguez presente, Diputado Marcelo Salinas, presente, diputado Raúl, presente. Diputado Pastor Vera, 36 presentes, ¡vamos a volver por favor! Diputados si pueden acercarse a su curul a votar,

Sala Técnica, para volver a votar.

Vamos a votar en cualquier sentido.

No tenemos quórum, se levanta la Sesión.

- SON LAS DOCE HORAS Y VEINTISEIS MINUTOS. -